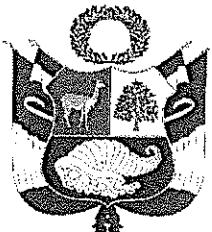


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 312-2025-GRA/GGR

Huaraz, 16 de mayo de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 201-2025-GRA/GGR de fecha 04 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 201-2025-GRA/GGR de fecha 04 de abril de 2025, se designa al Cirujano Dentista DAYVIS TOMÁS BARRETO MINAYA, en el cargo de confianza de Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, conforme a las delegaciones otorgadas, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de citado funcionario Cirujano Dentista DAYVIS TOMÁS BARRETO MINAYA, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad, debiendo de continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la

función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, conforme a lo indicado en la Ley N° 31419;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas y ratificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

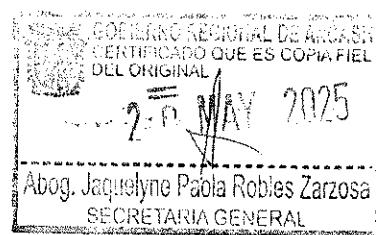
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación al Cirujano Dentista DAYVIS TOMÁS BARRETO MINAYA, en el cargo de confianza de Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 201-2025-GRA/GGR de fecha 04 de abril de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la **DIRECTORA EJECUTIVA** del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, adoptar las acciones administrativas correspondientes en virtud del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución al Cirujano Dentista DAYVIS TOMÁS BARRETO MINAYA, a la Dirección Ejecutiva del Hospital Víctor Ramos Guardia, a la DIRESA y a los demás órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Abog. Jaqueline Paola Robles Zarzosa
SECRETARIA GENERAL